

Expediente: 3206/11-I3

Carátula: ARTAZA JOHANA ELIZABETH C/ MARTINEZ JUAN EMILIO-SEGUROS BERNARDINO RIOVADAVIA COOP.LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ JUAN AUGUSTO, -DEMANDADO/A

90000000000 - HEREDEROS DE MARTINEZ JUAN EMILIO, -DEMANDADO/A

90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

23175065334 - ARTAZA JOHANA ELIZABETH, -ACTOR/A

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CITADA EN GARANTIA

23175065334 - ALANIZ, ROSA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3206/11-I3



H102315358213

JUICIO: ARTAZA JOHANA ELIZABETH c/ MARTINEZ JUAN EMILIO-SEGUROS BERNARDINO RIOVADAVIA COOP.LTDA. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS . JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN VI NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo escrito de OTROS - POR: ALANIZ, ROSA GRACIELA - 03/02/2025 06:49: 1) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, **líbrese oficio al Banco Macro S.A.** (Sucursal Tribunales), para que proceda a abonar a la letrada Rosa Graciela Alaniz, CUIT 23-17506533-4, la suma de **\$904.000,00**, de la cuenta judicial del Banco Macro S.A. N° 562209544019253, CBU N° 2850622350095440192535, en forma directa (en persona) en la sede del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, previa acreditación de su identidad, en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados (\$800.000,00) más el 21% en concepto de IVA (\$168.000,00) menos el 8% de aportes (-\$64.000,00) art. 26 inc. j de la ley 6059. 2) **Aportes** Asimismo hágase saber a Banco Macro S.A. que deberá transferir la suma de **\$144.000,00** de la cuenta N° 562209544019253, que se encuentra abierta a nombre de los autos del rubro y como perteneciente a esta Secretaría a la CBU N° 2850622330001000055312 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores (CUIT 33-53964515-9).Póngase en conocimiento de la mencionada entidad que la transferencia ordenada corresponde a los aportes del art. 26 incs. j y k de la letrada Rosa Graciela Alaniz, CUIT 23-17506533-4, por honorarios regulados en los autos del rubro. Hágase constar que no se encuentra inscripta en el Registro de Deudores Alimentarios. Firme la presente: Líbrese oficio. RAN-3206/11-I3. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.